



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

123

Fecha: 01/08/2017

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 002 2006 00280 02 R.I.= 136-2017	Fueros Sindicales	MARTHA CAMACHO ESTEBAN	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES TELECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para audiencia publica el 8 de agosto de 2017 a las 3:00 pm en la que se preferirá la decisión correspondiente.	31/07/2017	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
68081 31 05 001 2009 00548 01 R.I.= 579-2016	Ordinario	CALIXTO ENRIQUE PINO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene como sucesor procesal, reconoce personería y requiere a COLPENSIONES para que allegue reporte de semanas al Sistema de Facturación Tradicional	31/07/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 002 2015 00193 01 R.I.= 233-2017	Ordinario	ELIBARDO SANCHEZ PEDRAZA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	Auto Concede Recurso de Casación demandada.-	31/07/2017	HENRY LOZADA PINILLA
68001 31 05 004 2015 00219 04 R.I.=	Fueros Sindicales	EMPAS S.A.	RUBITH LOPEZ PALOMINO	Auto resuelve sobre procedencia de su	31/07/2017	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ
68001 31 05 003 2016 00112 01 R.I.= 092-2017	Ordinario	ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ	ASEALTART S.A.S	Desistimiento del Recurso Acepta desistimiento del recurso	31/07/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 003 2016 00219 01 R.I.= 173-2017	Ordinario	VICTOR JULIO GONZALEZ HERNANDEZ	GAS DE SANTANDER S.A (GASAN)	Auto Concede Recurso de Casación demandados.-	31/07/2017	HENRY LOZADA PINILLA
68001 31 05 005 2016 00364 01 R.I.= 455-2017	Ordinario	LUCAS JAVIER SANCHEZ RIOS	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto Admite Recurso de Apelación INTERPUESTO POR LAS PARTES INTERVINIENTES	31/07/2017	HENRY LOZADA PINILLA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 01/08/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



Yolanda Martínez García
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia